

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones del capital social: Información sobre la suscripción de su aumento de capital social.

Contenido Relevante:

En seguimiento del hecho relevante de 24 de febrero de 2016 (nº235206), Amper informa que una vez finalizados el Periodo de Suscripción Preferente y el Periodo de Asignación Adicional previstos en el anuncio publicado en el BORME, se ha suscrito un total de 62.436.290 acciones, por importe efectivo total de 4.994.903,20 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de Suscripción Preferente, finalizado con fecha 10 de marzo de 2016, en el que se ha suscrito un importe total de 3.413.936 euros mediante 42.674.200 de acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representa un 68,35% de las acciones emitidas en la ampliación de capital.
- Periodo de Asignación Adicional, finalizado con fecha de hoy 16 de marzo de 2016, se ha solicitado un total de 425.631.360 acciones adicionales de Amper, .S.A., lo que supone un importe de 34.050.508,8 euros. Dado que el número de acciones adicionales solicitadas ha sido superior a las 19.762.090 acciones disponibles para su asignación, lo que equivale a 1.580.967,2 euros, el Banco Agente de la ampliación de capital ha realizado el prorrateo previsto. El número de acciones adicionales asignadas a cada solicitante ha sido de, aproximadamente, el 4,643% de las acciones adicionales solicitadas.

El total de acciones suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente más el número de acciones adicionales solicitadas representan una demanda de 7,5 veces las acciones ofrecidas en el aumento de capital.

En consecuencia, dada que la totalidad de las acciones del aumento de capital han sido íntegramente suscritas, no ha procedido a la apertura del Periodo de Asignación Discrecional, declarando Amper íntegramente suscrito el aumento de capital.

En los próximos días Amper procederá al otorgamiento de la escritura pública del aumento de capital, tramitando su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, y procediendo, a continuación, a la admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Madrid, 16 de marzo de 2016.

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.